

1° de Noviembre, 1975

# 1. SENADO UNIVERSITARIO

Sesión No. 79 del jueves 9 de Octubre de 1975.

#### Acuerdo:

Que el Centro de Integración Universitaria promueva permanentemente, y de manera especial durante la actual campaña electoral, la formación de conciencia política en el alumnado, mediante la realización de eventos universitarios.



1° de Noviembre, 1975

## 2. RECTORÍA

## **Nombramientos**

El Lic. Agustín Rozada ha sido nombrado Director Adjunto del Departamento de Economía, a partir del 15 de octubre de 1975 (Anexo del Acta No. 359 del Comité Académico de licenciatura del 16 de julio de 1975).

El Lic. Rozada se encargará de los asuntos relativos a los estudiantes y el Dr. Herman Von Bertrab seguirá a cargo de la contratación de profesores.

El Mtro. Abraham Iszaevich fue nombrado Director del nivel de Licenciatura y Grado del Departamento de Antropología, a partir del 20 de octubre de 1975. (Acta del Comité Académico de Licenciatura No. 371 del 15 de octubre de 1975).



1° de Noviembre, 1975

## 3. CONSEJO UNIVERSITARIO

## LOS DEPARTAMENTOS RESPONSABLES DE LAS LICENCIATURAS

Acuerdo:

Los Departamentos son responsables de la(s) Licenciatura(s) cuya Área Mayor atienden principalmente.

Esto implica responsabilidad no sólo de los programas, sino también de los alumnos que cursan esa Área Mayor.

(Sesión del jueves 23 de octubre de 1975).

1° de Noviembre, 1975

# 6. DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA DE LICENCIATURA

- Se recuerda a los Sres. Directores de Departamento que pidan a su personal de tiempo que indiquen en la puerta de su cubículo, el horario de las clases y asesoría a los alumnos.
- Se ha pedido la colaboración de FESAI para que los alumnos conozcan adecuadamente los acuerdos referentes al Área de Integración.
- 3.- En atención a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario y el Comité Académico, se hace del conocimiento de los alumnos de Licenciatura lo siguiente:
  - El Factor de Integración desaparece del Área Básica. Los Consejos Técnicos determinarán para cada Licenciatura que materias del Factor de Integración desaparecen del Área Básica y si son sustituídos por otras.
  - Se cambia el nombre del ÁREA LIBRE por el de ÁREA DE INTEGRACIÓN.
  - 3. Su objetivo es el siguiente: Proporcionar a los alumnos los conocimientos, que con el método apropiado, los ayuden a cuestionar, clarificar e integrar sus valores y compromisos y los de la sociedad en la que van a integrar su actividad profesional.
  - 4. El Centro de Integración Universitaria será el organismo encargado de coordinar la nueva área de Integración, bajo la dependencia del Comité Académico de Estudios de Licenciatura. Su función será la de determinar las materias que constituirán esta área.

El alumno escogerá libremente entre ellas hasta acreditar el número establecido.

LOS ALUMNOS QUE YA HAYAN CURSADO MATERIAS DEL FACTOR DE INTEGRACIÓN QUE SEAN SUSTITUIDAS POR NUEVAS MATERIAS EN EL ÁREA BÁSICA **NO PIERDEN OS CRÉDITOS CORRESPONDIENTES**.

EN EL CASO DE QUE SE AGREGUEN MATERIAS DEL ÁREA BÁSICA EN SUSTITUCIÓN DEL FACTOR DE INTEGRACIÓN, LOS CONSEJOS TÉCNICOS DETERMINARAN QUE ALUMNOS REQUIEREN CURSARLAS.

A LOS ALUMNOS QUE HAYAN ACREDITADO MATERIAS DE ÁREA LIBRE, LES SERÁN ATRIBUIDAS AL ÁREA DE INTEGRACIÓN.



1° de Noviembre, 1975

## 9. DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

#### **VACACIONES**

De acuerdo con nuestro calendario escolar, habrá suspensión de labores académicas, administrativas y de servicio, los próximos días 20,21 y 22 de Noviembre. Como de costumbre la Universidad permanecerá cerrada, y sólo habrá guardias de vigilancia. Si alguna persona requiere hacer uso de las instalaciones, deberá solicitar el permiso necesario en esta Dirección.

#### **CARTELES**

A partir de esta fecha y con el objeto de concentrar la información y difusión cultural interna de la Universidad, todos los carteles cuyo contenido sea de este tipo, deberán ser entregados y autorizados por el Centro de Difusión y Extensión Universitarias, el cual se encargará de colocarlos en las carteleras respectivas. El resto de carteles y avisos, cualquiera que sea su contenido, deberá ser entregado en la Oficina de Informes para su aprobación y colocación que estará restringida a las carteleras correspondientes. Por ningún motivo se permitirá la colocación de carteles y avisos en paredes, puertas y cristales.

En el área de la Oficina de Informes se colocará un pizarrón para avisos y anuncios de "tipo comercial", tales como venta de diversos y localización de objetos perdidos.



1° de Noviembre, 1975

## 11. DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES

## INSTRUCTIVO PARA EXÁMENES A TITULO DE SUFICIENCIA

A partir del acuerdo del Comité Académico de Estudios de licenciatura respecto de la sustitución de los exámenes extraordinarios por los de título de suficiencia, aplicable a los alumnos que cursan los planes UIA y cuya vigencia quedó determinada para el presente semestre se ha diseñado el procedimiento que a continuación se menciona para que aquellos alumnos que deseen hacer uso del derecho a este tipo de examen lo tomen en cuenta y se apeguen a él.

Este procedimiento se basa en el acuerdo mismo que establece que solo tendrán derecho a presentar materias por medio de examen a título de suficiencia, aquellos alumnos que no estén inscritos y cursando la materia en cuestión en el presente semestre. Asimismo el acuerdo establece que el alumno tendrá derecho a solicitar este tipo de examen para una materia o cuando más dos, sujeta esta segunda a que el alumno tenga un promedio general más alto que el equivalente a B.

También establece que toda solicitud quedará sujeta a la aprobación del Consejo Técnico del departamento al que pertenece la materia.

Para los alumnos que cursan los planes UNAM se aplicará la reglamentación que rige a dichos planes en lo que se refiere a exámenes extraordinarios.

# PROCEDIMIENTO:

1.- Período de solicitudes:

Planes UIA del 27 de octubre al 7 de noviembre Planes UNAM a partir del 27 de octubre y hasta 48 horas antes de la realización del examen.

Las solicitudes se deberán de tramitar en la Oficina Auxiliar de Control Escolar (C-118) dependiente de la Dirección General de Servicios Escolares.

 Información sobre el resultado de las solicitudes, resueltas por los Consejos Técnicos de los Departamentos.

Planes UIA del 19 de noviembre en adelante.

Planes UNAM a partir del 19 de noviembre y hasta 24 horas antes de la presentación del examen.

La información sobre el resultado de las solicitudes será proporcionada por la misma Oficina de Control Escolar.

3.- Período de realización de los exámenes.

Planes UIA del 24 de noviembre al 5 de diciembre. Planes UNAM del 1° de diciembre al 12 de diciembre.

La fecha concreta para cada examen, la determinará el departamento al que pertenece la materia y se comunicará a los interesados en la Oficina Auxiliar de Control Escolar cuando más tarde 24 horas antes de la realización del examen.



1° de Noviembre, 1975

## 11. DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES

#### **REINSCRIPCIONES II SEMESTRE 75 / 76**

#### A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Tratando de evitar los problemas ocasionados por las inscripciones de semestres pasados, y con el objeto de optimizar los recursos con que contamos y minimizar, en la medida de lo posible, las molestias en las inscripciones, hemos diseñado un nuevo sistema que nos permita conocer la demanda real de materias por impartir y el cupo necesario para éstas, evitando así la angustia del alumno al no alcanzar lugar en la inscripción de una o más materias que pueden ser necesarias para el desarrollo de su carrera.

El sistema que te presentamos a continuación te da la oportunidad de contar con un plazo mayor para la solicitud de materias en los horarios que más se adapten a tus necesidades, permitiéndote reflexionar calmadamente sobre la toma de tus decisiones al escogerlas, sin tener que preocuparte de que se haya agotado el cupo y no puedas ya inscribirte en alguna de ellas.

Con este sistema pretendemos que al iniciarse las clases el día 19 de enero, se encuentren ya todos los alumnos ubicados correctamente en las materias y grupos en que cursarán éstas, evitando así la inestabilidad sufrida en semestres anteriores.

Por nuestra parte contaremos también con un período mayor para resolver los problemas que se presenten y darte en eta forma un mejor servicio, ya que conociendo la demanda real se tratará de satisfacerla en la mejor forma posible, teniendo en cuenta las limitaciones normales de profesorado y salones.

Por las razones antes expuestas, te suplicamos, al efectuar tu solicitud de materias, tener mucho cuidado de anotar sólo aquellas que realmente deseas o necesitas tomar, pues de lo contrario los datos que obtengamos no serán reales y perjudicarán tu inscripción y la de otros alumnos.

Trataremos de lograr, en un esfuerzo conjunto de alumnos, Departamentos Académicos y Departamentos Administrativos, que puedas cursar las materias que te son necesarias para no detener el desarrollo de tu carrera; por lo cual, en la solicitud de materias que se te entregará, se contempla la posibilidad de anotar aquellas que no estén programadas por los Departamentos Académicos.

## PASOS QUE DEBERÁS SEGUIR PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Acude al lugar indicado en los tableros, a recoger el material para tu reinscripción (kardex, hoja de solicitud de materias y formas de horarios).
  Fecha: del 27 de octubre en adelante.
- Pasa a los diversos departamentos según las materias que deseas cursar a solicitar un juego impreso de los horarios de las que ellos impartirán.
  Fecha: del 3 al 14 de noviembre 1975.
- 3.- Llena la solicitud de materias con los datos en ella requeridos, entregando ésta en la Oficina de Control Escolar ("C 118, del 3 al 14 de noviembre). Entrégala tan pronto como hayas tomado tu decisión.



# DESPUÉS DE ESTE PERIODO NO SE RECIBIRÁN SOLICITUDES PARA ESTA PRIMERA ETAPA DE LA INSCRIPCIÓN

En caso de no entregar tu solicitud en el período mencionado, podrás efectuar tu reinscripción del 12 al 16 de enero de 1976, quedando ésta sujeta a los cupos y materias con que se cuente en ese momento.

 Paga en cualquier sucursal del Banco Comercial Mexicano, el importe por derechos de inscripción.

EXIGIENDO a cambio copia AZUL Y AMARILLA como comprobante de pago.

Fecha: a más tardar el 25 de enero - 1976.

5.- Pide en la Oficina de Control Escolar el Reporte de tu solicitud de materias, verificando que éste realmente corresponda a la solicitud que realizaste. (Esto no será un comprobante de inscripción, sino una transcripción de tu solicitud en proceso).

Fecha: del 24 al 28 de noviembre - 1975.

De no recibir reclamaciones sobre el reporte de solicitud en el plazo señalado consideraremos que éste es correcto.

6.- Recoge en el salón que se te indique en los tableros, tu COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN DEFINITIVA, entregando a cambio tu recibo de pago de inscripción. En este comprobante te indicaremos, en su caso, las causas por las que no procedió tu inscripción en una o más materias. Fecha: del 12 al 16 de enero de 1976.

SI TE PRESENTAS A RECOGER TU COMPROBANTE DESPUÉS DEL DÍA 16 DE ENERO DE 1976; Y HASTA EL DÍA 30 DEL MISMO, NO TENDRÁS DERECHO A EFECTUAR RECLAMACIÓN ALGUNA SOBRE EL.

El hecho de que el día 30 de enero de 1976 no hayas recogido tu comprobante de inscripción definitiva, nos indicará tu deseo de no seguir cursando estudios por este semestre en esta Universidad, por lo que serás dado de baja automáticamente.

## REQUISITOS PARA QUE LA INSCRIPCIÓN A UNA MATERIA PROCEDA:

- A) Tener cubierto el, o los prerrequisitos académicos que marca el plan de estudios de la Licenciatura que cursas.
- B) No rebasar el límite de créditos fijados para tu Licenciatura, o el general (54 créditos) acordado por el Comité Académico.

dado que el procesamiento de tu solicitud será realizado siguiendo el orden de materias solicitadas, te serán rechazadas, en su caso, aquella o aquellas últimas anotadas que rebasen el número de créditos establecido.

En caso que la Dirección de tu Departamento te haya autorizado a cursar un número de créditos mayor que el fijado para tu Licenciatura (nunca más de 54), anexa a tu solicitud de materias una copia de la autorización firmada por el Director.

C) Tener cubierto en la Tesorería de la UIA, el monto total de las exhibiciones de la colegiatura de semestres anteriores.



D) Reunir, para cada grupo programado, un mínimo de 14 alumnos.

En caso de que algún grupo no reuniera el mínimo de alumnos solicitados para abrirse, podrás pedir, en el mismo lugar donde recogas tu comprobante de inscripción, ser inscrito en alguna otra a cambio de aquella, quedando en este momento tu aceptación sujeta a las condiciones que marquen los departamentos académicos (cupo y materias por impartir)

Asimismo entre el 12 y el 16 de enero de 1976 podrás solicitar alta o baja en alguna de las materias, de acuerdo a tus propios intereses, quedando sujeto el resultado a las condiciones de cupo. El nuevo comprobante, resultado de este movimiento, lo podrás solicitar a partir del 26 de Enero de 1976 en el lugar que se indicará posteriormente.

Como una de las causas que han originado uno de los mayores problemas dentro del proceso de inscripción han sido los cambios de grupo, este nuevo sistema en términos generales, debe eliminarlos. Las excepciones serán tratadas como tales; por lo tanto deberás tener muy presente este aspecto al hacer la selección de materias y horarios.

El buen funcionamiento del sistema que te hemos planteado, depende en un alto porcentaje de la colaboración y concientización que de tí logremos, por lo cual te suplicamos tener muy en cuenta las siguientes sugerencias:

- Recuerda que eres TU el que marcará la demanda real de materias y cupos y que al equivocarte, el sistema completo se basará e errores. Serás TU el responsable directo de la previsión que hagas de aquellas materias que solicites y cuya aceptación quede condicionada a los resultados que obtengas en las que cursas actualmente o que pretendas acreditar mediante examen o Título de Suficiencia. Eres TU la persona que mejor conoces la capacitación que has obtenido en tal o cual materia.
- En caso que tu pronóstico falle, podrás solicitar ser dado de alta en alguna otra materia, pero este movimiento quedará ya sujeto a las condiciones que rijan en ese momento (cupo y materias por impartir).
- Si has tomado tu decisión antes de la fecha tope (14 de noviembre) entrégala, esto nos ayudará a preveer con mayor tiempo cualquier posible problema.
- Al recibir tu kardez verifica su contenido, si tienes que hacer alguna aclaración dispones hasta el día 28 de noviembre de 1975 para ello, después de esa fecha, de no haberse recibido reclamación, se considerará como bueno.
- Es muy importante que estés en comunicación constante con la Dirección de tu Departamento y solicites en él la asesoría necesaria, así como con los Departamentos que imparten las materias que piensas cursar para enterarte de un posible cambio de última hora en la programación de horarios y materias.
- Consulta tu catálogo de Planes de Estudio y actualiza éste con los cambios que haya sufrido para el siguiente semestre, de estos cambios podrás enterarte en la Dirección de tu Departamento.
- Toma muy en cuenta los últimos acuerdos con el Comité Académico sobre los planes de estudio en cuanto al área libre, la cual cambia su nombre por el de área de integración. Esta se formará por un grupo de materias determinadas por el propio Comité Académico, y a cargo del Centro de Integración, quien las programará para que puedas elegir de entre ellas las que más te interesen, cumpliendo así con los créditos necesarios que fija el área de



integración (antes libre) para todas las Licenciaturas. Lo anterior establece que a partir del próximo semestre sólo se reconocerán los créditos para dicha área que sean cubiertos con esas materias y que se distinguirán de las demás por la sigla **Al.** 

- Todos los créditos acumulados en semestres anteriores **para efectos de área libre** conservan su reconocimiento, así como los créditos de las materias de factor de integración que como tales puedan desaparecer de algunos planes de estudios y que te comunicará Tu Departamento.
- Quienes con los créditos acumulados hasta ahora y con las modificaciones del factor de integración, completen los 40 créditos fijados para el área libre (ahora de integración) ya no necesitarán cursar las nuevas materias.



# 1° de Noviembre, 1975

# 12. NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL ACADÉMICO

## 1a. QUINCENA DE OCTUBRE

#### **BAJAS:**

Díaz Jiménez Javier	TCC	Centro de Serv.y Prom.Social
Villarreal Castelazo Félix	TCD	Centro de Proces. e Inv.en Comp.
Acosta Esparza Daniel	MT	Sociología y Cienc.Pol.Administ.

## **CAMBIOS:**

Lamanie de C. Ignacio	TCD	Psicología
	TCD	a Centro de Procs. e Inv. en

Comp.

Cortés Sotres Francisco José TCD Matemáticas TCC a Matemáticas

Prado Garduño Gloria María TCD Letras MT a Letras Brehm Carstensen Luis Fdo. MT Letras

TCD a Letras

## ALTAS:

Santos Maldonado José	MT	Centro de Serv.y Prom.Social
*Sánchez Medina Gilda	TCD	Centro de Extensión Universitaria
Espinoza de los Monteros Ma.	MT	Psicología

<sup>\*</sup>Vencimiento incapacidad por maternidad I.M.S.S.

# 2a. QUINCENA DE OCTUBRE

## **BAJAS:**

Bello Morin Fdo.de la luz MT Sociología y Cienc. Pol .Administ.

# **CAMBIOS:**

Anaya Duarte Juan TCD Ciencias Religiosas a

TCD Dirección General Académica de

Estudios de Licenciatura.

## ALTAS:

Garza Gómez Hugo	MT	Centro de Proces. e Inv. en Comp.
Freixas Rico Pedro Eugenio	TCD	Dirección de Planeamiento
Scheuter Franz	TCD	Física.



1° de Noviembre, 1975

# 12. MOVIMIENTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO

#### 1a. QUINCENA DE OCTUBRE

#### ALTAS:

Velasco B. Jesús Sánchez Milo Rossana García Espinosa Patricia Leñero Llaca Armando

Goudet Bec Agnes Susana López Zavala Ana

Fernández del Busto Ricardo Vadillo Roca Carlos Manuel

Peralta Matouk Amira

Promoción y Relaciones Públicas Promoción y Relaciones Públicas

Admisión

Centro de Información Académica

Ediciones e Impresiones

Dirección Administrativa de Finanzas

Dirección de Planeamiento e Inv. Institucional Dirección de Planeamiento e Inv. Institucional

Maestría en Psicología

#### **BAJAS:**

Pérez Aguilera Ma. Lorena Zúñiga Mejía Borja Martha Centro de Proces.e Inv. en Comp. Dirección General de Posgrado

#### **CAMBIOS:**

Zenón Monroy Ma.de Lourdes

de la Dirección Administrativa de Finanzas a la

Dirección General de licenciatura

Rowe Castañeda Enriqueta

de la Maestría en Psicología a la Dirección

General de licenciatura

#### 2a. QUINCENA DE OCTUBRE

#### **BAJAS:**

Ruiz Obregón Ma. del Socorro

SERVICIO

Librería

#### ALTAS:

Ramírez Amaya Rubén Barrón Lara José Gpe. Departamento de Ingeniería Electromecánica

Departamento de Aseo

# **BAJAS:**

Morales Martínez Roberto

Departamento de Aseo

#### **CAMBIOS:**

Franco G. Pablo Del Departamento de Aseo al

Centro de Información Académica (Personal Admvo.)

Berrocal Gutiérrez Diego Mantenimiento Carpintería al Departameto de

Aseo

Cruz Calderón Manuel Del Departamento de Aseo al Departamento

de Mantenimiento Carpintería.

# ESTA HOJA SUSTITUYE A LO ANTERIOR DEL MISMO NUMERO Y FECHA.